

Vol. : 286

Sección Historia

Nº : 7

Año : 1849

Decreto nombramiento de juez de paz en el partido
de quiquio.

Foj. : 2

reconocimiento explícito de la independencia por el Gobierno de Buenos Ayres y de la Independencia nacional

El Presidente de la República

Queda nombrado para Juez de paz en el partido de Quiquio el ciudadano her-
mimo Samaniego con las atribuciones y facultades inherentes a este em-
pleo con la condición de que para ejercerlo prestará el juramento de lealtad
ante el Jefe Comandante del partido de Quiquio y de prestar el juramento de este oficio
que queda suprimido, y asistiendo a la diligencia a continuación
de su nombramiento, y publicará al vecindario en la forma oportuna
que el Jefe Comandante del partido de Quiquio sea tenido y respetado
por tal Juez de paz.

Otrosí: Queda encargada al mismo Juez de paz provinto las causas
de urbano de aquella jurisdicción, a fin de que atienda al servicio
de la causa mientras provea el nombramiento correspondiente.

Carlos Antonio López &



SELO PRIMERO
AÑO DE 1849

1
92

Para la República del Paraguay.
Independencia o muerte.

Unión, Mayo 2 de 1849, año 110 de la libertad, 39 del
reconocimiento explícito de la independencia por el Gobierno de Buenos Ay-
res y 39 de la Independencia nacional

El Presidente de la República

Queda nombrado juez de paz del partido de Guigüío el ciudadano her-
nimo Samaniego con las atribuciones y facultades inherentes a este em-
pleo con excepción de que para ejercerlo prestará el juramento de lealtad
ante el Jefe Comandante del partido antes de retirarse de este oficio
que queda suprimido, y atenderá con la diligencia a continuación
de su nombramiento, y publicará al retirarse en la forma acostumbrada
que el ciudadano Samaniego sea tenido y respetado
por tal juez de paz.

Otrosí: Queda encargada al mismo juez de paz provisto de
de urbano de aquella jurisdicción, a fin de que atienda al servicio
de la misma como mientras provea el nombramiento con
por el

Carlos Antonio López

66
72

Republica del Paraguay.

Independencia o muerte.

Artido de Quirino Mayo 7 de 1849, año 40 de la li-
bertad, 39 del reconocimiento explicito de la Independencia
por el Gobierno de Buenos Ayres, y 37 de la Independencia
nacional.

Yo el Sr. Jefe

Yo el Jefe Comisionado y Jefe urbano Ciudadano
Jose Maxiano Morinigo: en vista y cumplimiento pre-
cedente del proveido y el otro n. del Sr. Jefe Presi-
dente de la Republica con fecha 3 del corriente, y habi-
endome presentado el Jefe de paz prorrito con su despa-
cho Ciudadano Geronimo Samaniego, y leida la pro-
vencencia por el Ciudadano Antonio Tomas Vegas ante
testigos le recibí juramento que lo hizo por Dios nuestra
Señor y una señal de Cruz de proceder fiel y legalmen-
te en el ministerio, y proberner a la paz del partido, obede-
cia al Gobierno, integridad de la Religion, independencia
y libertad de nuestra Republica tan recomendada a
Vos.

En la misma hora, como era ^{dia} festivo, en expec-
ta en alta voz y explicandoles el mandamien-
to, fueron todos a una voz que obedecian.

Yo el Sr. Jefe



SELLO PRIMERO
AÑO DE 1849

2

23

Mariano Morinigo.

Gerónimo Sarranico.

Ego Antonio Tomas Anastacio Tepeor.

Ego Manuel Jose Sartod.

Ego Antonino Ayala.

27

1.